

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS PARA FORMAR EL ESTADO 32, "DEL VALLE DE ANÁHUAC", A CARGO DEL DIPUTADO ÓSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

El suscrito, Óscar González Yáñez, diputado federal a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo para crear la Comisión Especial de análisis y estudios para la formación del estado 32, "Valle de Anáhuac", al tenor de las siguientes

Consideraciones

Uno de los temas de mayor trascendencia en nuestro país es la discusión de qué tan conveniente o no es convertir al Distrito Federal como un estado más de la república.

Darle atribuciones tales que lo distingan como un territorio que cuente con facultades de decisiones autónomas, con la búsqueda del beneficio para todos sus habitantes, es ahora un reto que debemos asumir con una enorme responsabilidad para garantizar el efectivo cumplimiento de las condiciones de equidad y competitividad económica, jurídica y social, ante la propia federación.

Para nuestro grupo parlamentario, como para la mayoría de los ciudadanos quienes radican en esta gran ciudad que es la sede de los Poderes de la Unión y por ende, el núcleo político de todo el país, vemos con agrado la firme convicción de millones de actores políticos, económicos y sociales que convergen con esta propuesta.

De ella, pensamos que puedan esgrimirse diversos planteamientos y sus subsecuentes análisis y estudios que ayuden a dar por concluida una propuesta firme para la creación del tan anhelado estado 32, donde para tales fines, se integren todas las voces ciudadanas, académicas, políticas y en general, todas las entidades que integran nuestro país.

Compañeras y compañeros diputados: debemos reconocer que pese a un sin número de alternativas para hacer coincidir las propuestas que cubran las necesidades de todos los habitantes de la Ciudad de México a través de su gobierno, no hemos sido capaces de sentar las bases que logren dejar satisfechos a los principales actores políticos quienes son los representantes de toda esta población.

Más aún, los acuerdos por encontrar un consenso para lograr impulsar una sola propuesta desde otro estado del país, que dé pie al origen de un estado más que sería el del Valle de Anáhuac, no ha podido concretarse por un sin fin de motivos que por sus características, no pueden ni deben ser calificadas como positivas o negativas en un contexto hecho a la ligera.

Ante esto, es necesario crear una comisión que se encargue muy en particular de dar especial seguimiento a todos y cada uno de los planteamientos y estudios aportados por su propio derecho a participar y de garantizar a aquellos interesados en construir una alternativa definitiva al tema.

Dichos planteamientos radican principalmente en: construir consensos suficientes que garanticen otorgar los poderes plenos para las autoridades locales en el Distrito Federal y, en trabajar aquellas modificaciones constitucionales que doten de autonomía al Distrito Federal y en reconocer el derecho de los ciudadanos de esta capital a regirse por una Constitución propia, como la poseen las demás entidades federativas.

Por último, compañeras y compañeros diputados, debemos decir que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos queda claro que, temas como la traslación de la sede de los Poderes de la Unión es un motivo más que suficiente para dar cauce a un mayor número de mesas de trabajo para resolver el tema; sin embargo, estamos convencidos que nuestra propuesta de mantener la sede de estos poderes, pueden seguir subsistiendo en sus

actuales lugares territoriales, esto sin menoscabar la posibilidad de acotar sólo el ámbito territorial de lo que hoy comprende el Distrito Federal.

Por otra parte, la manera en que es concebida la descentralización política y de la administración para cada una de las delegaciones del Distrito Federal, lo mismo para los juzgados cívicos y el reconocimiento de una entidad federativa, así como la toma de decisión del techo de endeudamiento y la toma de un fallo para la remoción de autoridades de alto nivel, no ha sido del todo reforzada por diversos motivos de aspecto coyuntural.

Tales razones como la presente recesión económica, la marcada diferenciación de prioridades de temas por atender en otros estados y en particular, la lucha por la posición en las urnas electorales, distan de ser suficiente motivo para dejar rezagado el tema en esta importante etapa de vida para el Distrito Federal y para todo el país en general, sin embargo, la voluntad política y el ánimo incluyente que hoy día caracteriza a todas las fuerzas políticas nacionales, da firmes esperanzas de poder lograr la transformación del Distrito Federal hacia un estado 32, que en lo sucesivo pueda nombrarse estado del Valle de Anáhuac.

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración del pleno de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Artículo Único. La honorable asamblea de la Cámara de Diputados, crea la Comisión Especial de análisis y estudios para la formación del estado 32 del Valle de Anáhuac, para dar seguimiento a los acuerdos y adelantos que busquen concretar una propuesta para su creación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de diciembre de 2009.

Diputado Óscar González Yáñez (rúbrica)